

*ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Rubio García-Mina.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Rubio García-Mina,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

*ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña María del Pilar Mendicuti Serra.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña María del Pilar Mendicuti Serra,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luis Pollán Bizarro.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Pollán Bizarro,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luis Vicente Sánchez-Beato.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Vicente Sánchez-Beato,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Leopoldo Cuesta García.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Leopoldo Cuesta García,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Servando Serrano Espinosa.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Servando Serrano Espinosa,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco Maganto López.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Maganto López,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Santos Gandía Lahidalga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Santos Gandía Lahidalga,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Juan Palau López.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Palau López,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 1 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Lope Pérez Cornes.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Lope Pérez Cornes,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.